

LUNES, 2 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 1

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-17099 *Notificación de resolución de prestación económica de emergencia social según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la Notificación de Resolución de los siguientes expedientes. Dicha resolución se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ÚLTIMO DOMICILIO</u>
Oana Loredana Pirvan	365/11	Isaac Peral 26,6ºIzq (Santander)
Ingrid Rodriguez Cortes	511/11	Capitan Cortes 6, 3ºIzq (Santander)
Lorena Bueno Lopez	472/11	Ruiz Zorrilla 14, 6ºH (Santander)
Niang Mbathar	298/11	Camilo Alonso Vega 14, 5ºdcha (Santander)
Hasan Murtaza	498/11	Candina 31 (Santander)
Nadia Cuesta Calzada	118/11	Tres de Noviembre 15, 4ºIzq (Santander)
Yordan Denev Dimov	345/11	Alta 52,1ºD (Santander)
Nirna M. Vera Perlaza	224/11	Emilio Pino 27, 5ºIz (Santander)
Sebastiana Durand Ramirez	381/11	Castilla 61, P.2, 2º (Santander)
Mafi Mbomu	280/11	Castro 4, 2ºA (Santander)
Teresa Teixeira Vitieres	368/11	La Enseñanza 8, 1º Izda (Santander)
Fetija Gusani	524/11	Peña El Junco 5,4ºdch (Colindres)
Mohamed Ouddich	574/11	Crta. Comillas 1 (Santillana del Mar)
Vicente Martinez Alborno	476/11	Las Mazas 13, Pl.Bj (Cudon)
Mª Isabel Olmo Morales	540/11	Rcia. El Molino 32 (Badames)
Sergio Cano de la Hoz	565/11	Bº San Jose 3-C (Pielagos)
Vanesa Glez-Ortega	199/11	La Iglesia 4 (Barcenilla de Pielagos)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 22 de diciembre de 2011.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Isabel Urrutia de los Mozos.

2011/17099

CVE-2011-17099